

2-4042



# EL PORVENIR DEL EMPLEADO

RW 797  
4

Órgano de la Federación de Empleados Particulares y defensor de los intereses generales de la clase.

Redacción y Administración: BORDADORES, 6

## ¿A qué esperan...?

Esta pregunta va dirigida a aquellos compañeros que aún no se decidieron a engrosar nuestras filas. ¿A qué esperan? ¿Por qué dudan?...

Creo firmemente que vendrán a nosotros y no me explico por qué no lo hicieron ya.

¿Esperaban, acaso, si la realización de nuestros fines sociales eran ilusión o realidad? Ya habrán visto, que, realidad y no ilusión es nuestra Federación, que actúa y aumenta, que sus fines económicos se realizan, puesto que ya están en funciones sus Cajas de Socorros e Indemnizaciones, instituciones ambas que acudirán con su socorro hasta el lecho del compañero enfermo, ayudándole a sobrellevar el siempre extraordinario gasto de una enfermedad, haciendo con ello que no se llegue a crear un déficit en el presupuesto del hogar, como siempre motivan en casa del empleado las enfermedades.

Llegará, también, con su socorro, hasta el compañero cesante, ayudándole en ese paréntesis de tiempo, en que, por no trabajar, no puede llevar a los suyos lo necesario para la vida, procurando, además, por todos los medios, valiéndose de su Bolsa de Trabajo, que, antes que ese periodo de tiempo termine, tenga colocación el compañero cesante.

Y con la Caja de Indemnizaciones, poder llevar a la familia del compañero que falleciese, sin haber llegado a la posesión de los derechos reglamentarios, un socorro consistente en la devolución completa de las cuotas que hubiere satisfecho, más el 4 por 100 anual de interés a las mismas, realizando este milagro la ínfima cantidad del 10 por 100 de su cuota de federado, con la cooperación del ahorro colectivo.

¿Ven los que hace dos años nos siguen inspeccionando, sin decidirse, cómo se realizan todas las aspiraciones, cuando existe fé en un ideal, honrada administración y entusiasmo colectivo? ¿Por qué no vienen? ¿Qué dudan ya?...

Todos los compañeros conscientes de sus deberes para ellos y para los suyos, si no son pobres de espíritu, si tienen ideales (que si no los tienen, sólo lástima podrán inspirar) deben de apresurarse a ingresar en nuestra Federación, llevando a la obra realizada y por realizar, la valiosa ayuda del número, importante factor en estas Asociaciones de carácter económico-social.

A los que duermen aún ese letargo suicida de la indiferencia, narcotizados por un espíritu mezquino y faltos de fe en el porvenir, o excesivamente egoístas, no pensando más que en individualista y olvidando el sagrado deber de preocuparse de los suyos, a esos les diremos con el convencimiento que presta nuestra fe en un ideal: ¡Despertad, compañeros! Venid con nosotros, que os esperamos con los brazos abiertos para fortificar vuestro pobre espíritu con el calor del entusiasmo que poseemos, haciéndoos reaccionar.

Si ellos despiertan a nuestro llamamiento, les haremos ver la visión del porvenir que les espera, si siguen sumidos en ese sueño de la indiferencia. Llegarán al ocaso de su vida y cuando sus energías se vean agotadas por el trabajo rendido durante tantos años, cuando allí donde estuvieron prestando sus servicios, al ver la torpeza e inutilidad de la vejez, los arrinconen como cosa inservible, (como ocurre en la mayoría de los casos) se verán precisados, quizá, a implorar la caridad pública o tener que acogerse a un Asilo, pasando, en el primer caso, los últimos días de su vida, entre las más grandes amarguras, y en el segundo caso, recordando con tristeza el producto que rindieron a cambio (salvo excepciones) de la ingrata indiferencia y poca piedad de aquellos que tenían la obligación moral de velar por su vejez, como premio a los servicios.

Otro aspecto de triste realidad es aquel del fallecimiento e inutilidad, dejando en el mayor desamparo a los suyos, si, como desgraciadamente ocurre en la mayoría de los casos, no tenían otros medios de vivir que sus ingresos.

Todos estos horizontes de espantosa tristeza y miseria, son transformados en otros de consoladores aspectos, gracias a la actuación de nuestra Federación, que realiza la humanitaria obra de compañerismo, preparando al anciano compañero, al inútil y a la familia del que fallece, una pensión auxiliadora que le haga menos amargos los tres aspectos finales de la vida del empleado.

¿Véis cómo estáis perdiendo tiempo en colaborar a nuestra grandiosa obra? ¿Por qué no venís? ¿Qué dudáis?...

También en el aspecto social tiene un importante papel que desempeñar nuestra Federación ella será el portavoz de las justas aspiraciones de la clase, ella será la defensora enérgica sin salirse del cauce legal y de la razón, que pedirá aquellas mejoras a que tenemos derecho, haciendo que

se legisle para sus asociados, protegiéndoles en el orden económico-social.

Estoy seguro que todos los compañeros que aún no se nos sumaron, se nos sumarán. Lo espero con la fe de convencido y no dudo que ellos lo imitarán, como lo hicieron todos los que integran hoy la Federación de Empleados Particulares de Salamanca. Marchamos satisfechos de nuestra labor, mirando cara a cara al porvenir sin temerle, puesto que con entusiasmo colaboramos con nuestro ahorro colectivo para resolver tan importante fin.

Venid ya; no dudéis ni un solo momento y acudid prestos a resolver el importante problema de la suma, del que cada uno sois el factor importante que la integra.

UN FEDERADO.

## Asamblea general

Con una respetable mayoría, se celebró nuestra Asamblea reglamentaria (primera de 1921) en nuestro domicilio social, con asistencia del señor delegado gubernativo.

Nuestro presidente, señor Lanzaco, declaró abierta la sesión y se procedió seguidamente al nombramiento de la Mesa de edad, que quedó constituida por don Juan Antonio Sánchez, como Presidente, y don Ignacio Estévez, más joven, Secretario.

El señor Secretario de la Federación, don Crispulo B. Quintanilla, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente, y cumpliendo los preceptos reglamentarios, se procedió a la lectura de la Memoria del ejercicio de 1920, y Balance de cuentas del mismo, cosas ambas que no copiamos por haberlas ya publicado en nuestro número anterior. Fué aprobado por unanimidad.

El señor Presidente manifestó que, a pesar de que las cuentas habían sido revisadas y aprobadas por los Censores nombrados al efecto en la Asamblea de Diciembre de 1920, podían intervenir los señores federados, puesto que a ello tenían derecho. Repetida la pregunta a los asistentes, todos reiteraron su conformidad, con la unanimidad que presta la confianza mutua en esta clase de colectividades, donde todos tienen derecho a intervenir en la investigación de su administración.

El Presidente dijo que se iba a proceder a la lectura y aprobación de un Reglamento interior para el buen funcionamiento de las Comisiones, y con algunas innovaciones, respecto a los deberes de los asociados, con referencia a la asistencia a las Asambleas.

Leído que fué por el señor Secretario y previas las preguntas del señor Presidente, de si tenían que rectificar algo los señores federados, fué aprobado por unanimidad su articulado. Esta aprobación dió una vez más la sensación de la identi-

cación que existe en esta Sociedad para todos los acuerdos que tienden a la mejor organización de nuestra Federación, dato éste que debe de servir de satisfacción a los que hoy la integran y demostración de la seriedad de la misma para todos aquellos que nos siguen de cerca sin pertenecer a ella. Felicitémosnos de esto.

Seguidamente, el señor Lanzaco dió cuenta de un telegrama recibido del federado don Germán Pedraz, excusando su asistencia y haciendo una proposición respecto a Socorros, que por no saber a qué se refería, se dió cuenta, pero sin tomarlo en consideración.

Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Mesa de edad, don Juan Antonio Sánchez, quien propuso se hiciera constar en acta, la protesta por el atentado que privó de la vida al señor Dato.

El Presidente preguntó a la Asamblea que en qué forma se hacía constar, haciendo don Mariano Lora uso de la palabra, indicando se pusiera un telegrama a la familia del señor Dato.

Después de varias indicaciones, y por no encontrarlo oportuno por el tiempo transcurrido, se acordó hacerlo constar en acta, y que el señor Delegado gubernativo, allí presente, comunicara al señor Gobernador el acuerdo.

Dió cuenta el señor Lanzaco del donativo hecho para nuestra Biblioteca por don Aureliano Bajo, consistente en la obra *El Comerciante Moderno* y *El Defensor del Comercio*, por lo que se acordó constara en acta un voto de gracias a dicho señor, deseando que tenga imitadores en pro de la cultura social.

También puso el señor Lanzaco en conocimiento de la asamblea, las gestiones que una Comisión nombrada al efecto está realizando cerca de los comerciantes de esta plaza, para recabar para los federados condiciones especiales de compra de los artículos, gestión iniciada y patrocinada ya por algunos comerciantes, con las concesiones para ese fin.

Hizo saber que las referidas concesiones se harían en la forma siguiente:

Se publicarán en nuestro periódico las casas que las concedan.

En el domicilio social, en cuadros colocados al efecto, se hará saber en qué consisten estas rebajas y a qué artículos se refieren.

El procedimiento para la compra se indicará oportunamente si ha de ser por medio de tarjetas de identificación u otro procedimiento, de acuerdo con los concesionarios.

En medio del mayor orden y entusiasmo por la buena marcha y situación de la Sociedad, no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Es copia del acta.—El Secretario, *Crispulo B. Quintanilla*.

*Hacer labor pro-federación es una obligación moral de todo asociado, pues con él se erige en defensor de sus intereses, y cumple el más sagrado deber de compañerismo.*

## LISTA DE SOCIOS DE NUMERO

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Casas donde prestan sus servicios.	Fecha de ingreso.
1	Don Arturo Lanzaco Sánchez . . . .	Hijo de Florencio R. Vega	1.º Febrero de 1919.
2	» Crispulo B. Quintanilla . . . .	Pío Remírez y Compañía.	Idem.
3	» Germán Pedraz Hernández . . . .	Idem. . . . .	Idem.
4	» Daniel Estévez Muriel . . . .	Hermanos Marcos. . . .	Idem.
5	» Idefonso González Hernández . . . .	Idem. . . . .	Idem.
6	» José García Santalla . . . .	Alonso Marcos Ayuso. . . .	Idem.
7	» Rogelio Martín García . . . .	Idem. . . . .	Idem.
8	» Plácido Gutiérrez de Castro . . . .	Sebastián Rodríguez y C.ª	Idem.
9	» Cayetano Pinto Tardáguila . . . .	Alonso Marcos Ayuso. . . .	Idem.
10	» Antonio Pedraz Hernández . . . .	Pío Remírez y Compañía	Idem.
11	» Valentín Ballesteros . . . .	Gaspar Escudero Alvarez.	Idem.
12	» Rafael Martín Mira . . . .	Alonso Marcos Ayuso. . . .	Idem.
13	» Manuel Domínguez Franco . . . .	Lucio García González. . . .	Idem.
15	» César Carbajosa Bellido . . . .	Alejandro Herrera. . . .	Idem.
16	» Francisco Hernández Silva . . . .	Manuel Prat. . . . .	Idem.
17	» Juan M. Santos Borrego . . . .	Hermanos Marcos. . . .	Idem.
18	» Venancio Pollo Pérez . . . .	Idem. . . . .	Idem.
19	» Julián Dorado Estévez . . . .	Matías Blanco Cobaleda . . . .	Idem.
20	» Damián Montes Ventura . . . .	Banco Mercantil. . . .	Idem.
21	» Emilio Francos Sánchez . . . .	Pío Remírez y Compañía.	Idem.
22	» Jesús Cañizal Alonso . . . .	Banco Mercantil. . . .	Idem.
23	» Anastasio Velasco Gómez . . . .	Idem. . . . .	Idem.
24	» Abundio Nuño Inestal . . . .	Unión Salmantina . . . .	Idem.
25	» Alfonso Barrado Rodríguez . . . .	Matías Blanco Cobaleda . . . .	Idem.
27	» Saturnino Romero García . . . .	Banco Mercantil. . . .	Idem.
28	» Remigio Regalado Pérez . . . .	Hijo de Florencio R. Vega.	Idem.
29	» Felipe Casado Martín . . . .	Banco Mercantil. . . .	Idem.
30	» Mariano Lora Hidalgo . . . .	Hijos de Mirat . . . .	Idem.
31	» Sebastián Martín Pierna . . . .	Capdevila . . . . .	Idem.
32	» Cayetano Rubio Aguado . . . .	Unión Salmantina . . . .	Idem.
33	» Sebastián Sánchez Rivas . . . .	Hijos de Mirat . . . .	Idem.
34	» Bartolomé Ballesteros Sagrado . . . .	Gaspar E. Alvarez. . . .	Idem.
35	» Pedro Sánchez Jara . . . .	Hijos de Mirat . . . .	Idem.
36	» Cándido Díez y Díez . . . .	Alonso Marcos Ayuso. . . .	Idem.
37	» Casimiro Casero . . . .	Hijos de Mirat. . . . .	Idem.
43	» Francisco Blanco . . . .	Idem. . . . .	Idem.
44	» Pelayo Rodríguez . . . .	José Cuello Calón. . . .	1.º Junio de 1919.
45	» Manuel Romero García . . . .	Banco Mercantil. . . .	Idem.
46	» Andrés Pérez Pérez . . . .	(Cooperativa Cívico Militar	Idem.
48	» Luis Nodal Navarro . . . .	Ayuntamiento . . . .	Idem.
51	» Juan A. Sánchez Garcla . . . .	Idem. . . . .	Idem.
52	» Olegario Cuadrado Sánchez . . . .	Hermanos Marcos . . . .	Idem.
53	» Julián Agúndez Juanes (viajante). . . .	Antonio Costa M. Barcl.ª	Idem.
54	» Abundio Serrano García . . . .	Hijo de Senén Martín. . . .	1.º Septiembre de 1919.
55	» Lucas Muñoz Herrero . . . .	Francisco Peix. . . . .	Idem.
56	» Julián García Alonso . . . .	Pósito de la Tierra. . . .	Idem.
57	» Antonio Escalante Gutiérrez . . . .	Oficinas de S. F. P. . . .	1.º Noviembre de 1919.
58	» Juan González Valle . . . .	Hermanos Marcos . . . .	1.º Enero de 1920.
59	» José Pollo Pérez . . . .	Idem. . . . .	Idem.
60	» Fernando Martín . . . .	Idem . . . . .	Idem.
61	» Julio Hernández Guzmán . . . .	Hermano de B. Cachorro . . . .	Idem.
62	» Antonio San Román . . . .	Pérez y Paradinas . . . .	Idem.
63	» Eleuterio Cabo Sánchez . . . .	Herrero y Compañía . . . .	1.º Marzo de 1920.
64	» José Sánchez García . . . .	Banco Mercantil. . . .	Idem.
65	» Julio González Rebollo . . . .	Cristino Romero . . . .	Idem.
66	» Joaquín Arteaga de Vargas . . . .	Fundación R. Fabrés . . . .	Idem.
67	» José Montes Ventura . . . .	Matías Blanco Cobaleda . . . .	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Casas donde prestan sus servicios.	Fecha de ingreso.
68	Don Olegario Sánchez Vicente . . .	José Hernández Barrera . . .	1.º Abril de 1920.
69	» Elías Sánchez Aguilar . . .	Luis Maeso . . .	Idem.
70	» Desiderio Bellido Rodríguez . . .	Ricardo González Martín . . .	Idem.
71	» Emiliano González y González . . .	Comp.ª Arrend.ª Tabacos . . .	1.º Febrero de 1919.
72	» Tomás Pérez Benito . . .	Liga de Agricultores . . .	Idem.
73	» Eduardo Pérez Hernández . . .	Idem . . .	Idem.
74	» Eduardo Piña Bernal . . .	Hijo de Llorente . . .	1.º Mayo de 1920.
75	» Jacinto Colorado Arnaz . . .	Comp.ª Arrend.ª Tabacos . . .	1.º Junio de 1920.
76	» Enrique Cuadrado Feliner . . .	Estanislao Guerrero . . .	1.º Julio de 1920.
77	» Juan Francisco Baygorri Rajoy . . .	Olivera Hermanos . . .	Idem.
78	» Fermín Hernández Sánchez . . .	Idem . . .	Idem.
79	» Rafael Carrasco Encinas . . .	Idem . . .	Idem.
80	» Alfredo Sayagués Cuadrado . . .	Idem . . .	Idem.
81	» José Andrés Pérez . . .	Editorial Salmantina . . .	Idem.
82	» Enrique Velasco Marcos . . .	Hijo de Fernando García . . .	Idem.
83	» José Prieto Sánchez . . .	Enrique González . . .	Idem.
84	» Antonio Castaño Manso . . .	Antonio García . . .	Idem.
85	» Jesús Hernández Gómez . . .	Nicolás Albertos . . .	Idem.
86	» Agustín Monje Forcat . . .	Idem . . .	Idem.
87	» Manuel Fraile Rodríguez . . .	Hermanos Marcos . . .	Idem.
88	» Tristán Herrero Moreno . . .	Idem . . .	Idem.
89	» Ildefonso Herrero Moreno . . .	Idem . . .	Idem.
90	» Feliciano Blanco Domínguez . . .	Hijo y Sobrinos V. de Díez . . .	Idem.
91	» Antonio Alonso Blanco . . .	Cooperativa Cívico Militar . . .	Idem.
92	» Marcelino Benito Marcos . . .	Hermanos Marcos . . .	Idem.
93	» Juan M. Martín Hernández . . .	Hipólito Montero . . .	1.º Enero de 1921.
94	» Adrián Sendín Vicente . . .	Hotel Pasaje . . .	Idem.
95	» Tomás Bustamante . . .	Bernardo Olivera . . .	1.º Febrero de 1921.

## A nuestros Jefes

Con el respeto que ponemos en nuestras demandas, hacemos un nuevo llamamiento a todos los señores Jefes que aún no acudieron con su apoyo material a la formación de nuestras Cajas de Montepío y Socorro, anticipándose con ello a lo que la Ley ha de concedernos en plazo breve y hoy algo concedió.

Nosotros sabremos agradecer, como ya lo agradecemos a algunos, esa cuota mensual, que para ellos no es nada y para nuestras Cajas, haciéndolo todos, será una valiosa ayuda.

Piensen que con ello colaboran a una obra de justicia social, como es la de preparar el porvenir de sus empleados, de los que colaboran con ellos en la diaria labor, defendiendo sus intereses y contribuyendo a aumentar el valor del Capital. Consideren que contribuyen a crearles un retiro para su vejez y un socorro para sus enfermedades, como asimismo una pensión para la familia del empleado, en caso de fallecimiento.

Suplicamos una justicia en el altar de una piedad.

¿Habrá alguno de nuestros Jefes que se niegue a otorgar cosa tan justa? Creemos que no, a pesar de haber visto con amargura que, hasta la fecha, fueron un corto número de generosos los que lo hicieron.

Mas quizá fué su retraimiento, el dudar de nuestra Federación en el orden económico—queremos pensarlo así—y por esa duda no hemos de molestarlos, pues el fracaso de otros pudo hacerles pensar de ese modo. Queremos mejor que fuera esa la causa, porque tiene que desaparecer; lo que no queremos pensar, es que fué por poco amor a sus empleados y mucho menos por no querer desprenderse de una pequeña cantidad mensual para ese fin, cosa que para ellos no es nada.

Esperemos, pues; que hoy al ver que seguimos nuestra matemática marcha, sin desviarnos del camino trazado, que seguiremos solos o acompañados, firmes en nuestros propósitos y enérgicos en nuestras aspiraciones, acudirán con esa pequeña ayuda de generosa justicia.

Nosotros, como ya lo demostramos con nuestros balances, predicamos con el ejemplo; puesto que sacrificando una parte de nuestros ingresos, vamos formando con el ahorro colectivo el porvenir de mutua defensa para nuestra vejez o inutilidad.

Los señores Jefes que participen de esos nobles pensamientos, y deseen hacer justicia, como ya la hicieron otros, pueden pasar la notificación de la cuota con que quieren contribuir mensualmente, en carta dirigida al Presidente de la Federación, Bordadores, 6; nuestro domicilio social, que ponemos gustosos a su disposición.

Nuestros Jefes tienen la palabra.

A nosotros, sólo nos toca esperar.

# Hijo de Florencio Rodríguez Vega

(Casa fundada en 1850)

**BANQUERO**  
**SALAMANCA**

## TRUNIGER

Reservado para los señores  
Don Guillermo Truniger y Compañía.  
Representantes generales de  
:-: la máquina de escribir :-:

## Underwood



La novísima "SMITH PREMIER" Modelo 10.

Esta máquina no es copia de ninguna otra, ni en apariencia ni mecánicamente. Tiene detalles muy suyos, absolutamente originales. Por su gran solidez, es la preferida por comerciantes y banqueros.

Pídala a prueba, y será usted un admirador más de la magnífica «SMITH PREMIER»

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Delegado exclusivo para España:

**LEBLANC Y PERIQUET HERMANOS**  
Peligros, 14 y 16. — Madrid.

Representantes: En Salamanca, D. Delfín Sánchez, Doctor Riesco, 81.—En Ciudad Rodrigo, D. Santiago V. Arránz.—En Peñaranda, D. Manuel Dueñas,

## Francisco Torres

Esterería y Gorrería.

Variado surtido en todo lo referente a estos ramos, y precios reducidos.

Doctor Riesco, número 19

(Al lado del Banco de España)

La **Casa Castaño**,

es la más surtida en el gremio de confitería, y sus exquisitos chocolates, elaborados a brazo, son socicitudísimos por todo el mundo.

Doctor Riesco, núms. 12 y 14, Salamanca.

## Viuda de Anastasio Martín

QUINCALLA Y PAQUETERIA

**MERCADO NUEVO, NUM 1.**  
SALAMANCA

Librería y Papelería

## CERVANTES

Doctor Riesco, núm. 29, Salamanca.

Gran surtido en artículos para oficina

**DISPONIBLE**

## Almacenes de Intestinos Secos

para fabricación de embutidos.

Puedo suministrar de las mejores procedencias americanas, europeas y del país. Sección especial para señores fabricantes de embutidos, garantizado el calibrado y metraje.

Amacenes:  
Doctor Riesco, 57

Salamanca.

# JOSE GREGO

Despacho:  
Doctor Riesco, 82

Unico matriculado  
:: en su clase. ::

## Calzados

# "La Imperial"

Doctor Riesco, núms. 13 y 15

Salamanca.

## José García Santalla.

Comisiones y Representaciones.

Pozo Hilera, 44. - Salamanca.

## Comercio de Paños y Novedades de ULP. ANO HERNANDEZ

Plaza del Mercado, 11, Salamanca.

Extensas colecciones en artículos para trajes, gabanes, y pellizas. Inmenso surtido en impermeables y capas para niños.

## Almacén de Ferretería, Herramientas y Camas

# VIUDA DE ALIPIO MEDIAVILLA

Plaza del Poeta Iglesias, 11, Salamanca

## ALMACENES

Ultramarinos, Coloniales, Pescados frescos, Escabeches

Paseo de Canalejas, número 40

Cereales, Legumbres y Garbanzo fino de Castilla,

Avenida de Canas, número 51

## HERMANOS MORETON

Teléfonos 80-253-294 Salamanca

## Grandes Almacenes de Saquerío

nuevo y usado.

Dispongo siempre de grandes existencias de saquerío para cereales, harinas, abonos, carbón, pimiento, etc. Saquerío especial sobre demanda.

Despacho:  
Doctor Riesco, 82

Unico matriculado  
:: en su clase. ::

## Imprenta y Librería

DE

## Manuel Hernández

GRANDIOSO SURTIDO EN  
OBJETOS DE ESCRITORIO

Rúa, número 8. - Salamanca.

## Almacén de Muebles de Lorenzo Iglesias

Juan del Rey, 5, Salamanca

Dormitorios, gabinetes, sillerías, despachos, y todo lo concerniente al ramo de ebanistería.

## Farmacia y Droguería. GASPAR ECUDERO (Antigua de Pinto.)

Mercado, núm. 9. - Salamanca

Pintura, barnices, fotografía, ortopedia y cirugía. Gran taller de niquelado para todas las industrias.

## Editorial Salmantina (S. A.)

SE HACE TODA CLASE DE TRA-

BAJOS TIPOGRÁFICOS

ESPECIALIDAD EN IMPRESOS PA-

RA OFICINAS

Plazuela de san Isidro. Teléfono 64. Salamanca.

# Federación de Empleados Particulares

DE

SALAMANCA

Art. 3.º Para el buen funcionamiento de la Federación, y cumpliendo lo estatuido, se nombrarán la Comisiones que exige nuestro Reglamento, y cuantas a juicio de la Directiva sean necesarias.

## De las Comisiones.

Art. 4.º Estas se subdividirán en las siguientes:

a) *Legislativa.*—Estando a su cargo todo lo que afecta a las cuestiones de aplicación de todo lo legislado en materia de Asociaciones, etc. Servirán de consultores, e interverdrán por orden de la Directiva en cuantos asuntos afecten al cumplimiento de leyes, gestiones cerca de autoridades, y reclamaciones de derechos a los Poderes Públicos.

b) *Propaganda.*—Estará a su cargo intensificar la propaganda en pro de la buena marcha de la Federación, procediendo a iniciar cuantos medios crean los miembros que la componen que son procedentes al indicado fin. Por su carácter de propaganda, estarán en contacto con la Comisión de Prensa, la que pondrá a su disposición todos los medios para efectuarla.

c) *Bolsa del Trabajo.*—Estará obligada a auxiliar a Secretaría en todo aquello que afecte a esta sección.

d) *Socorros.*—Esta cuidará de recibir las notificaciones de enfermedad o cesantía, y comprobar cuantos datos exija nuestro Reglamento, y una vez comprobada su exactitud, comunicará a la Directiva el resultado y proceder a extender la correspondiente petición, que firmarán el Presidente y Secretario de esta Comisión, para los efectos del socorro al asociado.

En todos los casos, serán responsables del socorro concedido, el Presidente y Secretario de esta referida Comisión, si resultara después de efectuado éste que no fué reglamentariamente hecha la concesión de referencia, su responsabilidad alcanzará hasta reintegrar a la Federación la cantidad indebidamente entregada, la que harán efectiva en la forma que crean conveniente. Si no lo hicieran, la Federación podrá exigirlo por todos los medios legales, y acordar lo que proceda.

e) *Montepío.*—En todo lo que afecta a procedimientos, se atenderán a lo estatuido en nuestro Reglamento, siendo responsable esta Comisión, como en el apartado d), de todas sus averiguaciones y pensiones concedidas, puesto que con



SALAMANCA

Imp. "Editorial Salmantina," (S. A.)  
1921



## REGLAMENTO INTERIOR

DE LA

# Federación de Empleados Particulares

DE

## SALAMANCA

Artículo 1.º Todo asociado tiene obligación de asistir a las Asambleas a que sea citado, y bajo ningún pretexto dejará de hacerlo más que en los casos siguientes:

- a) Por ausencia inevitable.
- b) Por enfermedad.
- c) Por ocupaciones ineludibles.

En cualquiera de los casos lo comunicará por escrito a la Junta directiva, y con la debida anticipación a la celebración de la Asamblea.

También podrá delegar por escrito en otro compañero para que lo represente.

Quien dejare de cumplir estos requisitos, se le impondrá una multa de una peseta por cada vez, que le será cobrada en el próximo recibo.

Lo recaudado por este concepto, ingresará, según ordena el artículo 20 de nuestro Reglamento Oficial, apartado 3.º

Art. 2.º Todo socio estará obligado a aceptar el cargo que dentro de la Federación le designe la Junta directiva, para mejor auxiliar el desenvolvimiento de la misma; esto es, que formará parte de aquellas comisiones que se le designe.

Si algún asociado al ser designado para un cargo, resultara incompatible con sus aptitudes o con sus ocupaciones, lo hará saber a la Directiva, y ésta, en consecuencia, procederá a admitir o denegar la renuncia, previo examen de las razones que exponga.